



ACUERDO GOLF SANTA MARINA- BANSANDER

Estimados Señores,

El Golf Santa Marina es un Club social que dispone de un recorrido de 18 hoyos, diseño de Severiano Ballesteros. (www.golfsantamarina.es)

Se encuentra situado en la localidad de La Revilla (San Vicente de la Barquera), zona Occidental de Cantabria entre los Picos de Europa y las playas (Gerra y Oyambre) del Mar Cantábrico y está atravesado por la ruta costera del Camino de Santiago, en pleno corazón del Parque Natural de Oyambre.

Desde el Club de Golf Santa Marina, nos ponemos en contacto con ustedes para proponerles el establecimiento de un Acuerdo de Correspondencia entre nuestros dos clubs.

Los términos de nuestra propuesta de plena correspondencia, siempre susceptibles de modificación en aras a encontrar un mutuo entendimiento, son los siguientes:

1. La correspondencia será de **3 días al año por jugador** para el uso de todas las instalaciones deportivas del Club de Golf Santa Marina que podrán ser utilizadas por todos los socios corresponsales.
2. La utilización del recorrido de golf estará limitada a **8 bolsas por día laborable** y a **4 en fines de semana y festivos**, y, se exigirá de los jugadores que acrediten un hándicap máximo de 30 para señoras y 26 para señores sin que en ningún caso puedan participar en Torneos Sociales.
3. Para disfrutar del Club de destino y en concreto hacer una reserva de juego, el socio deberá solicitar a la Secretaría de su Club que comunique sus datos y fecha de la reserva a la Secretaría del Club de destino; al acceder a este, el socio corresponsal deberá mostrar la tarjeta de socio de su Club de origen, debidamente actualizada, junto con su licencia federativa.
4. Si los responsables del Club de destino entendieran que deben suspender el derecho de correspondencia a un socio visitante de otro Club, por razones de orden disciplinario o cualesquiera otras, lo notificarán al Club de origen de dicho socio, indicando las razones justificativas de tal decisión.



5. Cualquier cuestión que pueda surgir en relación con este acuerdo, ya sea por no tener prevista una situación determinada o por razones excepcionales que puedan plantearse, será resuelta mediante diálogo constructivo entre los Directores Deportivos de ambos Clubs o en su defecto Caddy Masters y siempre sobre la base de la buena fe que en todo momento debe presidir esta relación.
6. El acuerdo de correspondencia, válido por años naturales completos, se prorrogará automáticamente el 1º de enero de cada año, siempre que cualquiera de las partes no lo haya denunciado con anterioridad al 31 de noviembre del año correspondiente.
10. El precio **del Green fee** para los **socios de Bander** será **de 55€ entre semana, y 65€ los fines de semana y festivos.**

Notificaciones: Club de Golf Santa Marina: repcion@golfsantamarina.es

Restricciones: Semana Santa y del 15 de julio al 31 de agosto